



## Material informativo de MassHealth para la capacitación de los Asistentes de Atención Directa (DCW)

Normas acerca del límite de horas semanales para los DCW que proveen servicios de exención autodirigidos a los Beneficiarios de las Exenciones ABI y MFP.

### Límite de 60 horas semanales de trabajo para los DCW

#### ¿Qué es el límite de 60 horas semanales de trabajo para los DCW?

El límite de horas semanales es una norma que establece que un DCW puede trabajar un máximo de 60 horas por semana en total entre todos los Beneficiarios de las exenciones a los que les presta servicios.

En alineación con el reglamento del Programa de Asistente de Cuidados Personales (PCA) de MassHealth y de acuerdo con el Boletín 27 para Proveedores de Servicios a Beneficiarios de Exenciones HCBS, se prohíbe que los DCW trabajen más de 60 horas en total en una semana. Esto se aplica además a los DCW que trabajan para más de un Beneficiario de las exenciones y a los que trabajan también como PCA.

**Los DCW no pueden trabajar más de 60 horas semanales por ninguna circunstancia.**

#### Infracción a la norma del límite de 60 horas semanales

Esta infracción ocurre cuando el tiempo de trabajo de un DCW excede las 60 horas en una sola semana.

Las infracciones se eliminan luego de cinco períodos de pago completos (10 semanas) de cumplimiento.

Los **DCW** que trabajan para más de un Beneficiario de las exenciones deben sumar las horas de servicio prestado a todos sus Beneficiarios de las exenciones para asegurarse de no trabajar más de 60 horas en total. Si un DCW trabaja también como PCA, esas horas de PCA se contarán como parte de sus horas totales.

**Los Beneficiarios de las exenciones** deben hablar con sus DCW. Si sus DCW trabajan para otros Beneficiarios de las exenciones, deben informarle qué cantidad de horas trabajan en total, incluidas las horas que puedan trabajar además como PCA.

#### ¿Qué HORAS se TIENEN en CUENTA para el límite de 60 horas?

El límite de horas semanales se aplica solamente a las horas que un DCW se dedica a proveer servicios autodirigidos a Beneficiarios de las Exenciones ABI y MFP de acuerdo con lo aprobado en el Plan de Atención del Beneficiario de las exenciones. En el caso de los DCW que además son PCA, se aplica también al tiempo que el PCA se dedica a trabajar como un PCA que provee los servicios cubiertos por MassHealth aprobados en la autorización previa de servicios de PCA. Las horas que se cuentan son:

- I. Horas regulares trabajadas
- II. Horas extras trabajadas
- III. Horas trabajadas en días feriados (si corresponde)
- IV. Horas pagadas por servicio de jurado.

El límite de horas semanales no se aplica a:

- I. Horas de viaje
- II. Tiempo libre pagado (PTO)
- III. Horas de capacitación en Verificación Electrónica de Visitas (EVV)
- IV. Horas de Orientación para el Nuevo PCA (NHO)
- V. Otras horas de capacitación pagadas a los PCA.

## Proceso de cumplimiento

- a) **Infracciones.** Si un DCW trabaja más de 60 horas en una semana, comete una infracción.
- b) **Notificaciones.** El DCW y el(los) Beneficiario(s) de las exenciones serán notificados de cada infracción. El intermediario fiscal (FI) enviará un mensaje vía Everbridge (correo electrónico, mensaje de texto) y también un aviso por correo postal.
  - I. Aviso 1: Les informa al DCW y al(a los) Beneficiario(s) de las exenciones de una primera infracción
  - II. Aviso 2: Les informa al DCW y al(a los) Beneficiario(s) de las exenciones de una segunda infracción
  - III. Aviso 3: Les informa al DCW y al(a los) Beneficiario(s) de las exenciones de una tercera infracción y los deriva a MassHealth para una potencial cancelación en el programa de autodirección de servicios por las Exenciones ABI y MFP.

## Cancelación de la autodirección de servicios por las Exenciones ABI y MFP

MassHealth cancelará a los DCW que hayan infringido la norma del límite de horas semanales tres veces. En algunas circunstancias, el Beneficiario de la exención puede ser cancelado del programa de autodirección de servicios por las Exenciones ABI y MFP.

- Tanto el DCW como el Beneficiario de la exención quedan cancelados cuando el DCW trabaja solamente para un Beneficiario de las exenciones y ha infringido la norma del límite de horas tres veces.
- Se cancela solamente al DCW cuando trabaja para más de un Beneficiario de las exenciones y ha infringido el límite de horas semanales tres veces.

MassHealth les informará la cancelación al DCW y al Beneficiario de la exención por correo postal. Los DCW que son cancelados por primera vez no pueden trabajar como DCW ni como PCA durante los 9 meses posteriores a la fecha de cancelación.

## Proceso de supresión

MassHealth puede eliminar las infracciones en determinadas circunstancias:

- I. Si el Beneficiario de la exención proporciona prueba de que el DCW trabajó más de 60 horas debido a una emergencia o una situación imprevista.
- II. Después de 5 períodos de pago completos (10 semanas) de cumplimiento.

## Readmisión en el programa

Los **DCW** pueden reincorporarse a la fuerza laboral de DCW a los 9 meses de la fecha de cancelación. Si infringen el límite de horas semanales tres veces más, serán cancelados permanentemente para trabajar como DCW.

***Por ejemplo, un DCW fue cancelado del programa. A los 9 meses, el DCW es elegible para volver a trabajar como DCW de los Beneficiarios de las exenciones. Luego de volver a trabajar como DCW, continúa infringiendo la regla del límite de 60 horas semanales y recibe 3 infracciones. Quedará cancelado permanentemente del programa de MassHealth de autodirección de servicios para Beneficiarios de las Exenciones ABI y MFP.***

A los **Beneficiarios de las exenciones** se les puede permitir volver al programa de autodirección de servicios por las Exenciones ABI y MFP a discreción de MassHealth.

## Recursos adicionales

Para obtener más información sobre el límite de horas semanales, consulte el reglamento del Programa de PCA en 130 CMR 422.422. También puede visitar <https://www.mass.gov/regulations/130-CMR-422000-personal-care-attendant-services>

Asimismo, consulte el Boletín 27 para Proveedores de Servicios a Beneficiarios de Exenciones HCBS en <https://www.mass.gov/doc/hcbs-waiver-provider-bulletin-27-waiver-participant-self-direction-program-rules-for-providers-update-0/download>